



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 012

FECHA : Junio 18 de 2021
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Campeonato Bogotano Juvenil

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano Juvenil a realizarse en la **Corporación de Bolos El Salitre**, durante el mes de Junio 2021. Fechas, horarios y aceitados definidos son los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	Inscripciones hasta	Congresillo Técnico*
Sábado	26/06/21	12:30 pm	Atlanta 38'	Miércoles 23 de Junio 2021 5.00 pm.	Viernes 25 de junio a las 7:30 pm
Domingo	27/06/21	12:30 pm	Montreal 41'		
Martes	29/06/21	5:00 pm	Atlanta 38'		
Jueves	01/07/21	5:00 pm	Montreal 41'		

Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.

Líneas 24
Valor Bogotano por deportistas \$280.000

El Campeonato Bogotano se realizará dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 20 de febrero 27 de 2021.

MODALIDADES

Todo evento. La definición de otras modalidades está supeditada al número de equipos y/o deportistas inscritos hasta el miércoles 23 de junio a las 5:00 P.M.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

La Comisión Técnica, con base en el número de inscritos, tiene la potestad de determinar qué modalidades se disputarán, teniendo en cuenta que se pueda conformar al menos tres (3) equipos para habilitar una modalidad. La decisión se comunicará antes de iniciar el Campeonato, en el Congreso Técnico, junto con la programación del torneo.

Los deportistas que no conformen equipos completos competirán en todas las rondas, que se les computarán para la modalidad Todo Evento.

La Comisión Técnica conformará los equipos con los deportistas sueltos de los diferentes clubes para que puedan optar por premiación, teniendo en cuenta el orden en el último escalafón vigente publicado en la página web de la Liga.

REGLAMENTACION

1. Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que estén debidamente inscritos en los clubes, que se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que no se encuentren cumpliendo suspensión de la FEDECOBOL o sanción del Tribunal Deportivo y que no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias.
2. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenadora través del correo de la liga: ligabolobogota@gmail.com.
3. El delegado y un director técnico o entrenador, deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas conservando las respectivas medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
4. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación de Bolos El Salitre, al ingreso, durante la práctica deportiva y a la salida del escenario
5. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

6. Los entrenadores y monitores de las Selecciones Bogotá, Escuela de Formación Deportiva, Escuela de Perfeccionamiento Deportivo y particulares, podrán ejercer como entrenadores y/o delegados de los clubes, pero solo podrán dar instrucciones directas a deportistas del club que representan.
7. Serán proclamados como Campeones Bogotanos Juveniles en cada rama, los deportistas que, jugadas las 24 líneas, acumulen la mayor cantidad de pines derribados en su categoría - Campeón Todo Evento.
8. En caso de empate en la modalidad Todo Evento, el Campeón se definirá según mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate, se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
9. En caso de empate en el segundo, tercer o cuarto puesto, el puesto se definirá según el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
10. Hacen parte de esta reglamentación:
 - a. Acuerdo 20 de Febrero de 2021
 - b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
 - c. Normatividad FEDECOBOL.
 - d. Válido para movimiento de escalafón.

INSCRIPCIONES

El Club podrá realizar la inscripción hasta la fecha límite establecida, enviando formulario de inscripción a ligabolobogota@gmail.com. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

La inscripción y falta de participación en el Campeonato no exime del pago del mismo al deportista y/o al Club. La Liga no reembolsará, ni total ni parcialmente, el valor de la inscripción, aún en casos de fuerza mayor.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PAGOS Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

AUTORIDADES

Como Coordinador se designa al Señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante el Bogotano.

PREMIACIÓN

La premiación para este Bogotano, estará supeditada al número de inscritos, y se informará en la reunión de congresillo técnico, que tendrá lugar el viernes 25 de Junio a las 7:30pm.

SELECCIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL AÑO 2021

El proceso de selección se realizará según el Acuerdo 20, del 27 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Original firmado por:

PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva